

Por medio del cual se aprueban vigencias futuras

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Para la normal prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2014, la Empresa requiere adelantar en la actual vigencia fiscal procesos contractuales algunos de los cuales iniciarán su ejecución en el 2014.

- A. Los procesos contractuales anteriormente mencionados son los siguientes:
- 1. Se requiere contratar el soporte y mantenimiento al sistema de recursos humanos "DESIGNER" por medio del cual se administra la información relacionada con liquidación de nómina, datos generales empleados, salud ocupacional, bienestar, capacitación y evaluación competencias laborales. Esta contratación se requiere a partir del 1 de enero dadas las actualizaciones que deben aplicarse al sistema a partir del 1 de enero del 2014 por cambio de vigencia. Este soporte se estima en \$18.6 millones.
- 2. Suministro de personal temporal que se requiere para el cabal cumplimiento de las actividades programadas (Remplazos por vacaciones, incapacidades, vacantes y demás) y los requeridos para el proyecto líderes con energía. El monto de la inversión asciende a \$1.410,6 millones.
- 3. La empresa dentro de los programas de bienestar social ha desarrollado un convenio con Comfamiliar que busca el esparcimiento y recreación para el trabajador y su grupo familiar. El valor de la inversión en 2014 asciende a \$212 millones.
- 4. Se requiere garantizar la publicación en un diario de amplia circulación nacional de los procesos de contratación que adelanta la empresa cuando se trata de invitaciones públicas. Se estima para el 2014 una inversión de \$50.3 millones.
- 5. A partir del 1 de enero de 2014 se requiere contar con el servicio de vigilancia sobre los inmuebles de la Empresa, contrato que vence el 31 de diciembre de 2013. Se considera que la contratación debe realizarse por dos años estimándose para la vivencia fiscal 2014 la suma de \$1.303,5 millones y para la vigencia 2015 la suma de \$1.400,0 millones.







- 6. Se requiere la renovación tecnológica del servidor en el cual se tiene la información del aplicativo SIEC. La inversión, incluido el licenciamiento en Oracle asciende a \$350 millones aproximadamente.
- 7. Se requiera la compra de 2 servidores y 2 estaciones de trabajo para el sistema Scada marca ABB, tres Módems celulares para reconectadores, un firewall Router VPN y un switch de respaldo para el sistema de comunicaciones. La inversión se estima en \$63,9 millones.
- 8. Se requiere hacer mantenimiento al tanque de compensación de la microcentral Iquira 2 con el fin de vitar fugas de agua que desestabilizan el terreno que pueden provocar derrumbes. La inversión se estima en \$150 millones.
- 9. Es necesario la reparación de la estructura de captación de agua ya que se encuentra totalmente erosionada por el flujo continuo del rio Iquira, con la formación de cárcavas profundas lo que puede llevar a la destrucción total del azud, lo que se traduce en que la captación del agua para la central en este momento sea deficiente y no se logre el aforo necesario para la óptima generación. El valor estimado de esta inversión es de \$250 millones
- 10. Con el fin de proteger la Subestación Sur en la ciudad de Neiva se propone la construcción de un cerramiento en muro en bloques de cemento y malla con una altura total de cinco metros. La inversión estimada asciende a \$600 millones.
- 11. Con el fin de atender el mantenimiento del sistema eléctrico del Huila se requiere contratar la compra de materiales eléctricos. Se contratará de acuerdo con las agrupaciones de materiales y la especialidad de los proveedores. Se estiman las necesidades en \$3.970 millones
- 12. Construcción del circuito Industrial 34,5/13,8 kV Bote para la atención de la Zona Industrial del Municipio de Palermo. Con el fin aumentar la confiabilidad del servicio prestado a los usuarios industriales que se encuentran en el corredor industrial de Palermo, proyectar la expansión futura de dicho sector (hoy en franco crecimiento), atender de manera contingente la inyección al SEH de la posible generación de Baché, se plantea la construcción de un circuito energizado a 34.5 kV (doble) y 13,8 kV (sencillo), de tal forma que independice los usuarios actuales que se encuentran conectados al circuito Bote-Palermo a 34,5 kV y proyecte la alimentación futura de usuarios potenciales. La Inversión tiene un costos aproximado de \$5.500 millones, de los cuales se ejecutarán en el 2013 \$1.000 millones y en el 2014 \$4.500 millones.







- 13. Para garantizar el sostenimiento del Hogar de paso como contribución a satisfacer las necesidades de los grupos de interés comunidad en la vigencia 2014 se requieren \$95 millones de pesos.
- 14. Con el fin de dar continuidad al programa integral de podas se requiere realizar el inventario forestal asociando las salidas de los circuitos estratégicos con mayor demanda para lo cual en 2014 se requiere \$309 millones.
- 15. Se requiere continuar el mantenimiento de redes de energía por control de vegetación mediante podas. Se estima invertir en el primer semestre de 2014 la suma de \$2.078,4 millones.
- 16. Con el fin de lograr que la inspección técnica en las instalaciones de los usuarios sea efectiva, es decir se corrija la anomalía, se debe tener disponibilidad de los materiales para ejecutar la acción correctiva. De igual forma, para el control de la energía en los transformadores de distribución, requiere de mantenimiento y ampliación de la cobertura, que exige también la disponibilidad de los materiales en especial de medidores de energía y en algunos casos particulares de comunicación. Lo mismo que el blindaje de tramos de red para prevenir el acceso al servicio ilegalmente requiere de la disponibilidad de material. De acuerdo con lo presupuestado para la vigencia 2014 se requiere \$2.620,2 millones.
- 17. Electrohuila firmó con el Ministerio de Minas y Energía el convenio Prone GGC 085 el cual tiene previsto para el 2014 un aporte de \$917.468.515. Con el fin de adelantar la contratación de todas los proyectos se requiere contar con vigencia futura por este valor para la vigencia 2014.
- 18. Que la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, mediante oficio DTC-73639 del 23 de julio de 2013, se impuso una medida de compensación que consiste en la siembra de 120 plántulas de especies nativas con su respectivo mantenimiento durante un año. Que el valor estimado para ejecutar en el 2013 asciende a \$5.8 millones y en la vigencia fiscal 2014 \$ \$6.7 millones.
- 19. Se requiere la compra de papelería para el archivo central de tal forma que se cuente con un stock de inventario para cubrir los requerimientos del primer semestre del año 2014. Se estima el requerimiento en \$38 millones de pesos para la vigencia fiscal 2014.
- 20.A partir del de enero de 2014 se requiere tener contratado el servicio de mensajería dentro y fuera del Departamento con prueba de entrega de los oficios derivados de los diferentes procesos; con el fin de atender trámites y requerimientos de la compañía. Se estima el requerimiento en \$122 millones para la vigencia 2014.





- 21.La empresa con el fin de dar cumplimiento a la regulación debe publicar las tarifas de forma mensual. Se estima un consto de \$6 millones para la vigencia 2014.
- 22. Como estrategia para la reducción de pérdidas, normalización y legalización usuarios ubicados en sectores de subnormalidad, estratos uno y dos se requiere la contratación de mano de obra para la normalización de acometidas eléctricas. Para la vigencia 2014 se estima la inversión en \$250 millones.
- 23. Se requiere la contratación de mano de obra calificada que efectúe análisis de información para el planeamiento, control y seguimiento a las acciones de reducción de pérdidas no técnicas de energía. Para la vigencia 2014 se estima una inversión de \$900 millones.
- 24. Un componente importante del proyecto de disminución de pérdidas no técnicas es el suministro de mano de obra, y logística requerida para efectuar inspección técnica y corrección de Sistemas de Medición de Energía Eléctrica. Se estima una inversión de \$3.070 millones para la vigencia 2014 y de \$3.160 millones para la vigencia 2015.
- 25. Como requerimiento regulatorio para la conformidad de los sistemas de gestión de medida de los usuarios se debe contar con laboratorio de calibración de medidores mediante laboratorio certificado, lo anterior para que obre prueba fundamental para la recuperación de esta energía. La empresa no cuenta con laboratorio certificado por tanto se debe contar con un proveedor externo. Se estima para la vigencia fiscal 2014 una inversión de \$245 millones y para la vigencia fiscal 2015 la suma de \$252 millones.
- 26. Con el fin de atender los daños en el sistema eléctrico se requiere la reposición de transformadores de distribución para asegurar la continuidad del servicio de energía a los usuarios. Para la vigencia fiscal 2014 se estima una inversión de \$805 millones.
- 27. Para dar cumplimiento con la resolución CREG 097 de 2008 en lo que respecta a la obligatoriedad de mantener un canal redundante de comunicación entre el centro de control del OR y el CND se debe contar con otro canal de comunicación. Para el 2014 se estima un costo de \$51 millones.
- 28.Se hace necesario la reconstrucción de tramos de canal tipo boxcoulver, para evitar empozamientos y lograr mayor flujo del caudal a la almenara en Iquira I. El valor estimado de esta inversión en la vigencia fiscal es de \$150 millones.







- 29. Se debe hacer mantenimiento canales de la PCH La Pita toda vez se están provocando pérdidas en el flujo de agua que alimenta la central. Se estima en \$200 millones la inversión requerida en 2014.
- 30. Las casas de máquina de las PCH's Iquira 1, Iquira 2 y La Pita se encuentran deterioradas por los que se requiere hacer mantenimiento a las mismas. La inversión en la vigencia 2014 se estima de \$120 millones.
- 31.Se debe contar con una servicio de mantenimiento para atender tanto preventiva como correctivamente el normal funcionamiento de los Edificios sedes de Electrohuila (El Bote, Saire, La Plata, Pitalito y Garzón). El costo estimado de estos mantenimientos ascienden a \$51.5 millones.
- 32. Se ha previsto la adquisición de servidores así: backup para el MS, backup para el contac center, backup para el asterix y servidores para la base de datos del OMS y para la medida centralizado. Estos servidores deben contar con su respectivo licenciamiento. La inversión estimada en la vigencia 2014 asciende a \$177 millones, de los cuales \$87 millones corresponden a valor de los equipos y \$90 millones al licenciamiento.
- B. De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$18.905,7 millones para el año 2014 y de \$1.400,0 millones para la vigencia 2015 .
- C. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar vigencia futura en el rubro SERVICIOS PERSONALES para la vigencia fiscal del año 2014, por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$1.480.222.000,00) con el fin de contratar el soporte y mantenimiento del sistema de información designer y la contratación del personal temporal para atender reemplazos y el proyecto de líderes con energía, lo mismo que atender los requerimientos regulatorios relacionados con redudancia en la comunicación con el CND.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar vigencia futura en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2014, por la suma de OCHO MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$8.028.300.000,oo) con el fin de adelantar la contratación del mantenimiento del azud y el tanque de compensación de la microcentral Iquira, la compra de material con destino al mantenimiento del sistema







eléctrico, el cerramiento de la subestación sur, adelantar el convenio con Comfamiliar del Huila, contratar la publicación de las invitaciones públicas y contratar el servicio de vigilancia; y para la vigencia fiscal de 2015 de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000,00) con el fin de contratar el servicio de vigilancia.

ARTICULO TERCERO: Aprobar vigencia futura en el rubro INVERSION para la vigencia fiscal del año 2014, por la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$15.582.656.515,00) con el fin de adelantar la construcción del Construcción del circuito Industrial 34,5/13,8 kV Bote, adquirir los servidores con destino a los sistemas SCADA, SIEC, SIMAD, backup para el OMS, el Contac Center, el Asterix y las bases de datos del OMS y el sistema de gestión de la medida incluído el licenciamiento, contratar el funcionamiento de la casa hogar de paso, adquirir los materiales para el programa de control de pérdidas, la mano de obra tanto especializada como para la normalización e intervención de acometidas y el servicio de laboratorio certificado, actualizar el inventario forestal, adelantar el mantenimiento del sistema eléctrico mediante podas, realizar la compensación impuesta por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena y contratar todos los proyectos del convenio v para la vigencia fiscal de 2015 de TRES MIL Prone 085 de 2012: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$3.412.000.000,00) con el fin de contratar las actividades del proyecto disminución de pérdidas no técnicas.

ARTICULO CUARTO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bodotá D.C., 01 de octubre de 2013

RESIDENTE



